



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 21-03-2019

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-16941

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 05-04-2019

Folio: 2019-16941

Certificado de ingresos: 2019-257827

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL GABRIEL ESCUDERO RODRIGUEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 355-040-027

Propietario: MANUEL GABRIEL ESCUDERO RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE AMATISTA L1 M40 COLONIA SECTOR 3 ROBINSON

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	67.61	1.29	VOLADOS	1,164.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	67.61	1.29		116.43
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,164.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	67.61	1.29		116.43
TOTALES			0.00	135.22	2.58		\$ 2,561.40

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-04-2019 9:9:9

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d02141c964a2af69c18f7fab22c0a1fae4ea98f14d7ac0215008d4f464c0a0f4cd4d1628e19b663eda5b893fba0

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.